

INSTITUTO GEOGRÁFICO, CATASTRAL Y DE ESTADÍSTICA

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

PROVINCIA

de Guipúzcoa

Término municipal

de San Sebastián

9^a Brigada.

Acta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones
comunes a los términos de San Sebastián y de Alca

(Anulada)

INCIDENCIAS

Mojones no reconocidos.

INSTITUTO GEOGRÁFICO

15 FEB 1945

ARCHIVO TERRITORIAL

Líneas límites o parte de ellas no reconocidas.

(Véase al final, el acta adicional de anulación)



Folio Anverso.

ta de la operación practicada para reconocer la línea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de San Sebastián

y de Alba

pertenecientes ambos a la provincia de Guipúzcoa

Reunidos el dia veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve en el sitio denominado "Churratdegui" los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, previa citación hecha por el Ingeniero Jefe de la ~~novena~~ brigada topográfica de la provincia de Guipúzcoa, para dar cumplimiento a lo que dispone la ley, para la publicación del Mapa, de treinta de Septiembre de mil ochocientos setenta y la de veintitrés de Marzo de mil novecientos seis, sobre formación del Catastro parcelario de España, y habiendo sido nombrado por dicho Jefe de brigada para que le represente y lleve a cabo en todas sus partes este trabajo, el que suscribe, Topógrafo Ayudante ~~segundo~~ de Geografía, según consta en oficio que se une a esta Acta, se procedió a la operación en la forma siguiente:

Primer mojón: Se reconoció como tal, la intersección del eje de las aguas corrientes del río Urola con el eje de las aguas corrientes del barranco llamado "Regata de Zarcumendegui". Se halla situado en el paraje denominado "Churratdegui", y es común entre mojones a los términos municipales de San Sebastián, de Alba y de Artigarraga pertenecientes todos a la provincia de Guipúzcoa. Los señores representantes del Ayuntamiento de Arti-

garraga, don Francisco Zabalegrin, Alcalde; don José María Almendros, Concejal; don Miguel Zabaleta, concejal; don José Guerra, concejal; don Eloy Enquista, secretario; y don José Echeverría, Pintor; reconocen este mojón y declaran hallarse en su todo conformes con los demás señores representantes de los otros Ayuntamientos, en que es tal, y como queda descrito, el mojón común a los referidos términos municipales. Y en prueba de conformidad y previa lectura de todo lo que antecede, firman conmigo los señores representantes de los Ayuntamientos de Artigarraga, de don Sebastián y de Abar, la presente acta, y se obligan a sellarla los Ayuntamientos respectivos, con el sello con que autorizan sus documentos oficiales; retirándose a continuación la comisión del Ayuntamiento de Artigarraga, por no tener ya objeto su presencia en el resto del reconocimiento. En "Amurriategui" a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de las Victoria.

Firmas:

Por el Ayuntamiento de Artigarraga.

El Alcalde.

Francisco Zabalegrin

El Concejal.

Fallecido

El concejal.

Miguel Zabaleta

El concejal.

José Guerra

El Secretario

Eloy Enquista

El Pintor

José Echeverría



Página dos.



Por el Ayuntamiento de San Sebastián:

El Alcalde.

El Presidente de Obras.

Francisco Gómez

El Concejal.

Julio Olave

El Concejal.

O. Antonio

El Secretario.

J.J. Calzada

El Ingeniero Municipal.

Juan M. Jiménez

Por el Ayuntamiento de Abea:

El Alcalde.

Antonio Sáenz

El Concejal.

Victoriano Roateta

El Concejal.

Gregorio Gómez

El Concejal.

Manuel Domínguez

El Secretario.

Julio Olave

El Concejal - Perito.

Insulmo Zugasti

El Topógrafo - Ayudante 2º:

José L. Fernández

Mujer segundado. Se renunció como tal, la intersección
del eje de las aguas corrientes del río Urola, con la
alineación recta determinada por los mejores tercios
y cuartos, que se describen a continuación, entendiendo

se por tal alineación recta, la intersección con el terreno del plano vertical que contiene a ambos mojones. Se halla situado el mojon segundo, en el paraje denominado "Esparchos", a unos treinta metros de distancia en dirección NE del caserío de este nombre, y debajo del puente que sobre el río Utrumea existe en la carretera de Chaminemea al Sanatorio de Nuestra Señora de las Mercedes. La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior, es el eje de las aguas corrientes del río Utrumea.

Mojon tercero. Se colocó y revisó como tal, un bloco de hormigón, lineado en el ondo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veinte centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral O. que da frente, al término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E. que mira hacia el término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Esparchos", en la margen derecha del río Utrumea, y en terrenos deorial propiedad del Club Náutico de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alza. Desde este mojon se ve en dirección NE. el caserío Esparchos, y al SO. el puente sobre el río Utrumea, de la carretera de Chaminemea al Sanatorio de Nuestra Señora de las Mercedes. Se ve también el mojon segundo. La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior, es por defini-

Foto tres.



misión del mojon segundo, la alineación recta que los une.

Mojon cuarto. Se coloco y reconoció como tal, un bloco de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: quince centímetros de lado en la base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veinte centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en una cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastián. Se halla situado en el paraje denominado "Espanclos" a tres metros de distancia en dirección O. de la margen E. de la carretera de Carrinena al barrio de Nuestra Señora de las Mercedes, y a unos seis metros en dirección al E. de la puerta del caserío Espanclos, y en terrenos de pastos del común de vecinos de San Sebastián, por la parte de este término municipal, y del común de vecinos de Alza, por la de este otro término. Desde este mojon se ve al E. el caserío Espanclos, y al S. el río Utrmea. También se ve el mojon tercero. La linea de términos reconocida entre este mojon y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon quinto. Se coloco y reconoció como tal, un bloco de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: quince centímetros de lado en

su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veinte centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastián, y A.L. en su cara lateral E. que da frente, al término de Alca. Se halla situado en el paraje denominado "Cuartelos" en la margen O. de la carretera de Chaminenea al Santuario de Nuestra Señora de las Mercedes, y en límite de terrenos del Cuartel de Artillería, de Loyola, propiedad del Estado, por la parte correspondiente al término de San Sebastián. Desde este mojón se ve en dirección S. el caserío "Esparrago", y al O. los Cuartelos de Loyola. No se ve el mojón cuarto, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La brecha de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón sexto. Se colocó y reconoció como tal, un bloco de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior y veinticinco centímetros de altura. Tiene grabado en su cara lateral N.O. que mira hacia San Sebastián S.S. y una A. en su cara lateral SE. que da frente, al término de Alca. Se halla situado en el paraje denominado "Cuartelos" en la margen O. de la carretera de Chaminenea al Santuario de Nuestra Señora de las Mercedes, y en límite de terrenos del Cuartel de Artillería, propiedad del Estado, por la parte correspondiente al término de San Sebastián. Desde este mojón se ve en dirección



Folio cuatro.

E. el Reformatorio de Menores, y al O. los Cuartelos de Layola. No se ve el mojon quinto. La linea de termino reconocida entre este mojon y el anterior, es la margen O. de la carretera de Chaminera al Sanatorio de nuestra Señora de las Mercedes.

Mojon sexto. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior y veintitres centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E., que da pente, al término de Alja. Se halla situado en el paraje denominado "Ametzalibba," y en límite de terrenos de pastos y arbolado, del comun de vecinos de San Sebastián, por la parte de este término municipal, y del comun de vecinos de Alja, por la de este otro término. Desde este mojon se ve en dirección N. el caserío "Echecio" y al S.O. los Cuartelos de Layola. No se ve el mojon séptimo, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La linea de termino reconocida entre este mojon y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon octavo. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular

de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veinticinco centímetros de altura. Tiene grabado II. en su cara lateral O. que da frente al término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E. que mira hacia el término de Alca. Se halla situado en el paraje denominado "Camino de Zamarre", en la margen O. del camino carretil de Zamarre a Uva, y en límite de terrenos de pastos, propiedad de Don José Ángel Jurregrinaldo, vecino de San Sebastián, por la parte de este término municipal. Desde este mojon se ve en dirección N. la torre del Buen Pastor, de San Sebastián, el vértice geodésico de primer orden "Faro", y el monte Ugnill. No se ve el mojon séptimo, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La línea de término reconocida entre este mojon y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón noveno. Se reconoció como tal, la intersección de la margen O. del camino carretil de Zamarre a Uva, con el eje del barranco llamado "Regata de Uva". Se halla situado en el paraje denominado "Uva-errea" y en terrenos de pastos y arbolado propiedad de José Ángel Jurregrinaldo, vecino de San Sebastián, por la parte de este término municipal. Desde este mojon no se ve ningún punto notable, digno de mencionarse. Tampoco se ve el mojon octavo. La línea de término no reconocida entre este mojon y el anterior, es la margen O. del camino carretil de Zamarre a Uva,



Foto uno.

sobre la que se encuentran ambos.

Mojón diez. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veinticinco centímetros de altura. Tiene grabado SS. en su cara lateral NO. que da frente, al término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral SE. que mira hacia el término de Alba. Se halla situado en el paraje denominado "Uva-enca", en la intersección de los ejes de los barrancos denominados "Regata de Uva" y "Regata de Zamarré", y al NE y contiguo del depósito de aguas, de Heriz, y rodeado por terrenos de arbolado, propiedad de don José Ángel Faverquiatro, vecino de San Sebastián, por la parte del término de Alba; y del caserío Zamarré, de propietario desconocido para los señores comisionados presentes, por la parte del término de San Sebastián. Desde este mojón no se ve ningún punto notable, digno de mencionarse. Tampoco se ve el mojón noreste, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La linea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es el eje del barranco llamado "Regata de Uva" sobre el que se encuentran ambos.

Mojón once. Se reconoció como tal, y se colocó, un hi-

to de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y siete centímetros de lado en la base inferior, doce centímetros de lado en su base superior, y veintiséis centímetros de altura. Tiene grabado ss. en su cara lateral N.O. que mira hacia el término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral S.E. que da frente al término de Alca. Se halla situado en el paraje denominado "La moñera", y en lindo de terrenos de prados y arbolado, pertenecientes al caserío Zamarre, de propietario desconocido para los señores comisionados presentes, por la parte del término de San Sebastián; y propiedad de don José Vergarajauzagni, por la parte del término de Alca. Desde este mojón se ve en dirección N. el caserío Barayategui y al N.O. el caserío Zamarre. No se ve el mojón diez a causa del arbolado que se interpone. La linea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón doce. Se reconoció como tal, un bloco de piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un paralelepípedo recto rectangular, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: treinta centímetros de longitud, por quince centímetros de lado en su base, y sesenta centímetros de altura. Se halla situado en el paraje denominado "Barayategui" en la margen N. del camino de Churcuna a Alca, y en lindo de terrenos de huerta, pertenecientes al caserío



Folio seis.

Barajategui propiedad de Doña María Antonia Gariñ, vecina de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos municipales de San Sebastián y de Alca. Desde este mojón no se ve ningún punto importante digno de mencionarse. Tampoco se ve el mojón ocho, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La linea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón trece. Se coloco y reconoció como tal, un bloco de hormigón, limado en el nudo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en la base inferior, doce centímetros de lado en su base superior, y treinta y dos centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral O. que una hacia el término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Alca. Se halla situado en el paraje denominado "Barajategui", a unos setenta metros de distancia en dirección O. del caserío de este nombre; y en terrenos de finca pertenecientes al caserío Barajategui propiedad de Doña María Antonia Gariñ, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alca. Desde este mojón se ve en dirección N. el monte Uña, al NE. el monte Jaizquibel, al S. la Casa de Misericordia, de San Sebastián, y al O. el caserío Barajategui. No se ve el mojón doce, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La li-

nea de término reconocida entre este mojon y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón catorce: se colocó y reconoció como tal, un blo de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veintisiete centímetros de altura. Tiene grabado S.S. por su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Ucieta", y en terrenos de prados pertenecientes al caserío Lagastieder, propiedad de la señora viuda de Beguiristain, vecina de Alza, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alza. Desde este mojon se ve en dirección N. el monte Uria, al NE. el caserío Basschigni, al E. el caserío La. gasterieder, al O. el cementerio de Poyoe, y al NO. el mar Cantábrico. No se ve el mojon trece, pero si una mira de cuatro metros de longitud, colocada verticalmente sobre él. La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón quince. Se colocó y reconoció como tal, un blo de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y siete centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior,

Foto siete.



veinticinco centímetros de altura. Tiene grabado 55. en su cara lateral O. que da frente, al término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E. que mira hacia el término de Alba. Se halla situado en el paraje denominado "Lizandi" a unos cuarenta metros de distancia en dirección E. del caserío Lizandi, y en terrenos de finca, pertenecientes a dicho caserío, propiedad de don Elio Elio Magallón, vecino de Pamplona, por las partes correspondientes a los términos municipales de San Sebastián y de Alba. Desde este mojón se ve en dirección N. el monte Uria, al E. el caserío Lizandi, al SE. el fuerte de Chorito quieto, y al O. el monte Mendizorrotz. También se ve el mojón catorce. La linea de término resulta clara entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón diez y seis. Se colocó y reconoció como tal, un bloco de hormigón, lineado en el medio, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en la base inferior, doce centímetros de lado en su base superior, y treinta centímetros de altura. Tiene grabados 55. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Alba. Se halla situado en el paraje denominado "Lizandi" a unos cuarenta metros de distancia en dirección SE. del caserío de este nom-

baja; a dos metros sesenta centímetros de la margen N. del camino vecinal de Marro-chipi, y en terrenos de pastos propiedad de la señora viuda de Sorreta, vecina de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alza. Desde este mojón se ve en dirección N. el monte Uria, al NE. el Alto de Miraveng, al SE. el caserío Lijandi y al NO. el mar Cantábrico. También se ve el mojón quince, las líneas de terminio reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan. En este lugar y atado lo avivado de la hora, las comisiones presentes de los Ayuntamientos de San Sebastián y de Alza, debidamente autorizadas mediante las oportunas credenciales que se dan a la presente acta, acuerdan suspender la operación de deslinde que se viene efectuando, y continuada en este mismo lugar el dia veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, a las once de la mañana.

Concurrieron al acto en representación del Ayuntamiento de Artigarraga, los señores: Don Francisco de Bolegría, Alcalde; Don José María Almandoz, concejal; Don Miguel Zabaleta, concejal; Don José Guerra, concejal; Don Eloy Engracia, secretario; y Don José Echeverría, Pinto; los nombres de los cuales, cargos y firmas, ya figuran al folio uno vuelto de la presente acta. En representación del Ayuntamiento de San Sebastián, concurrieron los señores: Don Antonio Pagoaga, Alcalde; Don Antoni Lijaso, concejal Presidente de Obras; Don Félix Olano, concejal; Don Ambrosio Astain, concejal; Don Felipe Jauregu



Folio ocho.

ten, Secretario; y don Juan Martín Barrena, Ingeniero Municipal; las firmas de los cuales tambien figuran al folio dos de esta acta. En representación del Ayuntamiento de Alja, concurren los señores: Don Antonio Silva, Alcalde; Don José Cortadi, Concejal; Don Victoriano Roteta, Concejal; Don Gregorio Arrate, Concejal; Don Juan Lizardi, Secretario; y Don Anselmo Zugasti, Concejal. Punto; cuyas firmas tambien figuran al folio dos de esta acta.

En prueba de conformidad y previa lectura de lo actuado, firman conmigo los señores representantes de los Ayuntamientos arriba citados, y se obligan a sellar la presente acta, con el sello con que los respectivos Ayuntamientos autorizan sus documentos oficiales. En "Lizardi" a veinticinco días de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria.

Salvedades: folio cinco metros, linea veintimilve: "del ca.
mino" sobre rasgado, vale.

Firmas:

Por el Ayuntamiento de San Sebastián:

El Alcalde.

El Concejal.

El Presidente de Obras.

El Concejal.

(D. Astain)

El secretario.
J. H. Elorza

El Ingeniero Municipal
J. M. Martínez

Por el Ayuntamiento de Alja:

El Alcalde.
Martino Sáenz

El Concejal.
Victoriano Boteta

El Concejal.
Francisco Gómez

El Concejal.
Bartolomé Gómez

El Secretario.
Julian Olivares

El Concejal - Perito.
José L. Segasti

El Topógrafo Ayudante 2º
José L. Fernández

Continuación del acta de la operación practicada para
conocer la linea de termino y señalar los mojones comunes
a los términos municipales de San Sebastián y de Alja, pa-
tencientes ambos a la provincia de Guipúzcoa.

Reunidos el dia veinticinco de Agosto de mil no-
cientos treinta y nueve, año de la Victoria, en el sitio
denominado "Lizandi", los señores que con sus respec-
tivos cargos y representación abajo se expresan, y en vir-
tud del acuerdo tomado por los mismos el dia anterior
según consta en el folio siete vuelto de la presente
acta, se procedió a continuar la operación en la for-
ma siguiente:

Potis inove.



Mojón diez y siete: Se colocó y reconoció como tal, un blo-
to de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la for-
ma aproximada de un tronco de pirámide regular de
base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su pa-
nte visible son: diez y seis centímetros de lado en la base
inferior; doce centímetros de lado en la base superior, y
treinta centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en una
cara lateral O. que mira hacia el término de San Se-
bastián, y una A. en una cara lateral E. que da frente
al término de Algar. Se halla situado en el paraje "di-
zandi-aldeas" a cuatro metros de distancia en dirección
S. de la esquina S.E. de la tapia del jardín de la villa
"Atxanden-ekhe", y adosado a dicha tapia; y en lindo
de terrenos de prados propiedad de la señora viuda de
Loroeta, vecina de San Sebastián, por la parte de este ter-
reno municipal; y del jardín de la villa antes citada,
propiedad de Don Luis Bellido, vecino de Madrid, por la
parte correspondiente al término de Algar. Desde este mo-
jón se ve en dirección N. el monte Uria y al O. el monte
Mugurru. No se ve el mojón diez y seis pero si un hombre co-
locado de pie sobre él. La linea de término reconocida en
entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que
ambos determinan.

Mojón diez y ocho. Se colocó y reconoció como tal, un
bloque de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la
forma aproximada de un tronco de pirámide regular
de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su

parte visible son: diez y seis centímetros de lado en la base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veinticinco centímetros de altura. Tiene grabado SS. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E. que da frente al término de Alja. Se halla situado en el paraje denominado "Azcáden-este", a diez y siete metros de distancia en dirección E. de la esquina NE. de la tapia del jardín de la villa "Azcáden-este", en la margen S. del camino carretero de las Cocheras a Zubiarráez, y en linda de los terrenos del jardín de la villa citada, propiedad de Don Luis Bellido, vecino de Madrid, por los puntos correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alja, por el S. del mojón reconocido. Desde este mojón se ve en dirección N. la casa llamada "Villa Inesita" y la trinchera del ferrocarril de Madrid a Irún, y la vía del tranvía eléctrico de San Sebastián a Rentería; al S. la casa de la villa "Azcáden-este"; y al O. el monte Urquill. No se ve el mojón diez y siete por el arbustado y la tapia del jardín de la villa "Azcáden-este" que se interponen entre los dos mojones. La linea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón diez y nueve. Se trigo y reconoció como tal, en punto en medio de un cuadrado de doce centímetros de lado, todo ello grabado en el coronamiento de piedra arenisca de la tapia S. del jardín de la casa denominada "Villa Inesita". Contiguas a la señal grabada se grabaron también en el mismo coronamiento, las iniciales SS al O. por la parte correspondiente al término de San Se



Mojon diez

Sebastián, y A al E. por la parte correspondiente al término de Abga. Se halla situado en el paraje denominado "Villa Inesita", a trece metros cincuenta centímetros de la esquina SE. de la casa así llamada, en la margen N. de la explanación de la vía del tranvía eléctrico de San Sebastián a Rentería, y en línde de los terrenos del jardín de "Villa Inesita", propiedad de Don Tomás Carrasco, vecino de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y Abga, al N. del mojon reconocido. Desde este mojon se ve en dirección S. la vía del tranvía eléctrico de San Sebastián a Rentería y la trinchera del ferrocarril de Madrid a Zamora. También se ve el mojon diez y ocho. La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon veinte. Se colocó y reconoció como tal, un bloco de hormigón, truncado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veintidós centímetros de altura. Tiene grabado II. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Abga. Se halla situado en el paraje denominado "Colyada de Pasajes" en la margen N. del camino vecinal llamado "Antigua calzada a

"Parajes", pinto a la tapia S. del jardín de la casa llamada "Villa Berta", a cuatro metros ochenta centímetros de la esquina S.O. de la casa así llamada, y en línde de los terrenos del jardín de la citada villa, propiedad de Don Mamerto Jarry, vecino de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alca, al N. del mojon reconocido. Desde este mojon no se ve ningún punto notable digno de mencionar. Tampoco se ve el mojon diez y nueve, pero si un hombre colocado de pie sobre él, alineando la puerta del jardín de "Villa Inerita" que se interpone entre ambos. La linea de términos reconocida entre este mojon y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon veintimismo. De cobre y reconocido como tal, un bloq. de hormigón, fundido en el molde, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y siete centímetros de lado en la base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y treinta y dos centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Alca. Se halla situado en el paraje denominado "Miracruz", a la margen S. de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por Torre, a un metro ochenta y cinco centímetros de distancia, en dirección O. de la puerta del jardín de la casa llamada "Villa Aragena" y en línde de los terrenos del jardín de la citada villa.



Folio once.

propiedad de don Domingo Armaza, vecino de Alza, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alza, que quedan al S. del mojon reconocido. Desde este mojon se ve en dirección N. la casa llamada "Villa Ebros", al E el "Altó de Miramayor" y al O. el monte Urquill. No se ve el mojon veinte por interponerse la casa llamada "Villa Berta". La linea de términos reconocida entre este mojon y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon veintidós. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y seis centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veinticinco centímetros de altura. Tiene grabados SS. en su cara lateral N.O. que mira hacia el término de San Sebastián, y una A en su cara lateral SE. que da pente, al término de Alza. Se halla situado en el paraje denominado "Viveros Municipales", en la esquina N.E. de la casa del Depósito de Agua de Biscando, y en terrenos de jardín de los Viveros Municipales del Ayuntamiento de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alza. Desde este mojon se ve en dirección S. los caseríos Lizandi y Zarategui. No se ve el mojon veintimundo a causa del arbolado que se interpone. Se miran de términos reconocidos entre

esta mojon y el anterior, es la abineación recta que ambos determinan.

Mojon veintitres. Se colo^có y recubrió como tal, un lito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y nueve centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y veintisiete centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral N.O. que marca hacia el término de San Sebastián, y una A en su cara lateral SE, que da frente al término de Abia. Se halla situado en el paraje denominado "Larrañene-berri" a unos veinticinco metros de distancia en dirección E. del caserío de este nombre y a unos cinco metros de distancia en dirección S. de la margen N. de la carretera del Monte Uria, en terrenos de llanura y arbolado peste-ncientes al caserío "Larrañene-berri", propiedad de Don José Miguel Garricano, vecino de Abia, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Abia. Desde este mojon se ve en dirección NE. el caserío Lumbares y al E. el caserío Larrañene-berri; y al SO. la carretera del Monte Uria. No se ve el mojon veintidós por causa del arbolado que se interpone. La linea de término resultante entre este mojon y el anterior, es la abineación recta que ambos determinan.

Mojon veinticuatro. Se colo^có y recubrió como tal, un lito de hormigón, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular



Foto doce.

de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y siete centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior y veintiocho centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Algar. Se halla situado en el paraje denominado "Tranquijene", y en terrenos de pastos y arbolados pertenecientes al caserío Tranquijene, propiedad de los señores herederos de Zejada, vecinos de Algar, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Algar. Desde este mojón se va en dirección S. el barrio de Miramayor y al O. el monte Igueldo. No se ve el mojón veintitres, pero si un báculo colocado de pie sobre él. La linea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan. Mojón veintitres. Se colocó y reconoció como tal, un hito de hormigón, truncado en el medio, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: diez y siete centímetros de lado en su base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y treinta y dos centímetros de altura. Tiene grabado S.S. en su cara lateral O. que mira hacia el término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E. que da frente, al término de Algar. Se halla situado en el paraje denominado "Cantera de Labear", a unos noventa

metros de distancia en dirección SE. de la cantera de este nombre, y en terrenos de pastos y arbolado pertenecientes al caserío Aranguiyene, propiedad de los señores herederos de Tejada, vecinos de Alba, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alba. De este mojón se ve en dirección E. el monte Jaizquivel y el puerto de Pasajes; al S. el barrio de Miramón, al O. la ciudad de San Sebastián y la bahía de la Concha. No se ve el mojón ventricular, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La linea de termino recorrida entre este mojón y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón veinticinco. De brizas y reconocido como tal, un punto enmedio de un cuadrado de seis centímetros de lado, todo ello grabado en una roca nativa, de naturaleza arenisca, de forma irregular y cuyas mayores dimensiones en su parte visible son: setenta centímetros de longitud por sesenta centímetros de latitud y quince centímetros de altura. La señal grabada se refirió a tres cruces también grabados en otras tantas rocas nativas, areniscas, situadas a tres metros con sesenta centímetros, en dirección SE; tres metros noventa centímetros en dirección SO. y tres metros en dirección NO. respectivamente. Contiguas a la señal grabada del mojón, se grabaron también las iniciales SS. al O. por la parte del término de San Sebastián, y una A. al E. por la parte del término de Alba, todo en la misma roca que el mojón. Se halla situado en el paraje denominado "Cantera de Labeas", a unos ochenta y cinco metros de distancia en dirección SE. de la cantera de este nombre, y en terrenos de pastos.



Johis tree.

pertenecientes al caserío Aranguren, propiedad de los señores herederos de Tejada, vecinos de Aya, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Aya. Desde este mojon se ve en dirección E. el puerto de Pasajes, al S.E. el pueblo de Aya, y al S. el barrio de Miramón. No se ve el mojon veinticinco, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La linea de término reconocida entre este mojon y el anterior es la alineación recta que ambos determinan.

Mojon veintiseis. Se reconoce como tal, una piedra nativa arenisca, tallada en su parte superior visible, en forma de tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores son: sesenta centímetros de lado en la base inferior, treinta centímetros de lado en la base superior, y cuarenta centímetros de altura. Se halla situado en el paraje denominado "Achimocogaña", en la divisoria de aguas del monte Uria, y a unos trescientos cincuenta metros en dirección O. de una casa que fué cuartel de Carabineros; y en terrenos de helechos y argamas pertenecientes al caserío "Lerinene", propiedad de Don Juan Lerinene, vecino de San Sebastián, por las partes correspondientes a este término y al de Aya. Desde este mojon se ve en dirección N. el mar Cantábrico, al E. el monte Jaizgrivel, al S.E. el pueblo de Oyargun y las Peñas de Aya, al S. los pueblos de Aya y Artigarraga, y al O. el monte Mendizorrotz. También se ve el mojon veinticinco. La linea de término reconocida entre este mojon y el

anterior, es la alineación recta que ambos determinan. En este lugar, y terminado el reconocimiento del mojon veintiseis, los señores representantes de los Ayuntamientos de San Sebastián y de Alba, manifiestan su disconformidad en cuanto a la marcha de la linea límite entre dichos términos, en el resto del destino; pero creyendo existen en sus respectivos archivos municipales, documentos antiguos que resuelven esta discrepancia, y deseando consultarlos, antes de continuar la operación que se viene realizando; acuerdan, además por lo avanzado de la hora, suspender la operación de deslinde, y continuártela en este mismo lugar, el día veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, a las once de la mañana.

Concurrieron al acto en representación del Ayuntamiento de San Sebastián, los señores: Don Antonio Pagoaga, Alcalde; Don Antonio Díaz, Presidente de Obras; Don Félix Olano, concejal; Don Ambrosio Arribalzaga, concejal; Don Felipe Jesús Charren, Secretario, y Don Juan Martínez Barrera, Ingeniero Municipal; las firmas de los cuales ya figuraron en los folios dos, ocho y ocho vuelto de la presente acta. En representación del Ayuntamiento de Alba concurren los señores: Don Antonio Silva, Alcalde; Don José Cortada, concejal; Don Victoriano Roleta, concejal; Don Gregorio Arrate, concejal; Don Juan Etxebarria, secretario; y Don Anselmo Lingarri, concejal. Perito, las firmas de cuyos señores también figuran a los folios dos y ocho vuelto de esta acta.

En prueba de conformidad, y previa lectura de los acordados, firman conjugos los representantes de



Folio cuatro?

los Ayuntamientos arriba citados, y se obligan a sellar la presente acta, con el sello con que los respectivos Ayuntamientos anterioron sus documentos oficiales. En "Alzaga" a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria.

Salvedades: folio diez, linea veinticinco: "Alzaga" sobre rasgado, vale.

Firmas:

Por el Ayuntamiento de San Sebastián:

El Alcalde.

M. Vitoriano Portete

El Presidente de Obras.

Pedro Gómez

El Concejal.

José Gómez

El Concejal.

M. Alastruey

El Secretario

J. G. Gómez

El Ingeniero Municipal.

J. M. Gómez

Por el Ayuntamiento de Alzaga:

El Alcalde.

Antonio Sánchez

El Concejal.

Victoriano Portete

B. B.

El Concejal.

Gregorio Arana

El Concejal

Bartolomé Gómez

El Señor
Alcalde
(y cultivo)

El Concejal - Perito.
Anselmo Regato

El Topógrafo - Ayudante 2º
José L. Fernández

Continuación del acta de la operación practicada para reconocer la linea de término y señalar los mojones comunes a los términos municipales de San Sebastián y de Abea, pertenecientes ambos a la provincia de Guipúzcoa.

Reunidos el dia veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria, en el sitio denominado "Achimocogaina", los señores que con sus respectivos cargos y representación abajo se expresan, y en virtud del acuerdo tomado por dichos señores el dia veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria; segun consta en el folio trece recto de la presente acta; y en virtud del estudio hecho en mis respectivos archivos municipales, de los documentos a que en dicho folio trece recto se hace referencia, se procedió a continuar la operación en la forma siguiente:

Mojón veintidós: Se colocó y reconoció como tal, un hito de bronce, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible, son: diez y siete centímetros de lado en la base inferior, doce centímetros de lado en la base superior, y treinta y cinco centímetros de altura. Tiene grabado 15.



Punto quince.

en su cara lateral D. que mira hacia el término de San Sebastián, y una A. en su cara lateral E. que de frente, al término de Alba. Se halla situado en el paraje denominado "Achimoseganetic-icasaldea", en la ladera N. del monte Uria, y en terrenos de ballechos y argomas propiedad de Don Juan Lermen, vecino de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alba. Desde este mojón se ve en dirección N. el mar Cantábrico, al NE. el faro de Pasajes, y al O. la Casa Cuartel de Caballeros, del monte Uria. No se ve el mojón veintisiete pero si una mira de tres metros de longitud, colocada verticalmente sobre él. La linea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón veintimieve. Se trigo y reconoció como tal, un punto en medio de un cuadrado de veinte centímetros de lado, todo ello grabado en una roca nativa, de naturaleza arenisca, orientada al N., de forma irregular y con sesenta y cinco dimensiones en su parte visible son: ochenta y cinco centímetros de longitud, por sesenta y cinco centímetros de latitud, y cincuenta y cinco centímetros de altura. Constañas a la señal grabada y en la misma roca se grabaron las iniciales S.S. al O. por la parte del término de San Sebastián, y una A. al E. por la parte del término de Alba. Se halla situado en el paraje denominado: "Achimoseganetic-bigarrera", en la ladera N. del monte Uria, y en terrenos de ballechos y argomas propiedad

da Don José María Diez de Iba, vecino de San Sebastián, por las partes correspondientes a este término y al de Aya. Desde este mojón se ve en dirección N. el mar Cantábrico, al NE. el faro de Pasajes, y al SO. la casa Cuartel de Carabineros del Monte Uria. No se ve el mojón veinticinco pero si una mira de tres metros de longitud colocada verticalmente sobre él. La linea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón treinta. Se reconoció como tal, un bulto de piedra arenisca, hincado en el suelo, que afecta la forma aproximada de un tronco de pirámide regular de base cuadrada, y cuyas dimensiones exteriores en su parte visible son: treinta y dos centímetros de lado en la base inferior, veinticinco centímetros de lado en su base superior, y cuarenta centímetros de altura. Se halla situado en el paraje denominado "Achirosogüetic - ringarren", en las laderas N. del monte Uria, y en terrenos de hechizos y orgomas propiedad de Don José María Diez de Iba, vecino de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Aya. Desde este mojón se ve en dirección N. el mar Cantábrico, al NE. el faro de Pasajes y al SO. la casa Cuartel de Carabineros, del monte Uria. No se ve el mojón veintimil, pero si una mira colocada verticalmente sobre él y de tres metros de longitud. La linea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón treinta y uno. Se hincó y reconoció como tal, un punto enmedio de un cuadrado de ochos centímetros de lado, todo ello grabado en una roca nativa, de naturaleza



Folio diez y seis.

arenisca, orientada hacia el N., de forma irregular y cuyas mayores dimensiones en su parte visible son: dos metros de longitud por sesenta centímetros de latitud, y un metro diez centímetros de altura. Contiguas a la señal grabada y en la misma roca, se grabaron las iniciales S.S. al D. por la parte del término de San Sebastián, y una A. al E. por la parte del término de Alja. Se halla situado en el paraje denominado "Achimoscogánetic-languarren" en la ladera N. del monte Uria, y en terrenos de helechos y argomas propiedad de don José María Dieg de Iba, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Alja. Desde este mojón se ve en dirección N. el mar Cantábrico, al NE. el faro de Pasajes y al SO. la Casa Central de Corabineros del Monte Uria. No se ve el mojón treinta pero si un hombre colocado de pie sobre él. La linea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón treinta y dos. Se trigo y resarcido como tal, un punto en medio de un cuadrado de diez centímetros de lado, todo ello grabado en una roca nativa, de naturaleza arenisca, orientada al N., de forma irregular y cuyas mayores dimensiones en su parte visible son: cuatro metros cincuenta centímetros de longitud, por dos metros treinta y cinco centímetros de latitud, y un metro veinticinco centímetros de altura. Contiguas a la señal grabada y en la misma roca, se grabaron las iniciales S.S. al D. por la parte del término de San Sebastián, y una A. al E.

por la parte del término de Aya. Se halla situado en el paraje denominado "Arroca-alde" a unos cuarenta metros de distancia en dirección N. de la linea de costa del mar Cantábrico, en la ladera N. del monte Uria, y en terrenos de helechos y argamas propiedad de Don José María Diez de Isla, vecino de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Aya. Desde este mojón se ve en dirección N. el mar Cantábrico. No se ve el mojón treinta y uno, pero si un hombre colocado de pie sobre él. La linea de término reconocida entre este mojón y el anterior, es la alineación recta que ambos determinan.

Mojón treinta y tres. Se reconoció como tal, la intersección de la linea de costa del mar Cantábrico, con la alineación recta determinada por los mojones treinta y uno y treinta y dos que anteriormente se han descrito. Se halla situado en el paraje denominado "Bahía de Iyngurritako zubia" al pie de la ladera N. del monte Uria y en límite con el mar, de terrenos de helechos y peñascales propiedad de Don José María Diez de Isla, vecino de San Sebastián, por las partes correspondientes a los términos de San Sebastián y de Aya, que quedan al S. del mojón reconocido. Desde este mojón se ve en dirección N. el mar Cantábrico. No se ve el mojón treinta y dos pero si un hombre colocado de pie sobre él. La linea de término reconocida entre este mojón y el anterior es por definición la alineación recta que los une. Es común este mojón, a los términos municipales de San Sebastián y de Aya, ambos de la provincia de Gipúzcoa; y al mar Cantábrico.



Folio diez y siete

Concurrieron al acto, en representación del Ayuntamiento de San Sebastián, los señores: Don Antonio Pagsaga, Alcalde; Don Antonio Ligero, Presidente de Obras; Don Félix Olano, Concejal; Don Ambrosio Artime, Concejal; Don Felipe Jesús Charren, Secretario; y Don Juan Martínez Barrena, Ingeniero municipal; las firmas de los cuales figuran ya a los folios dos, ocho y ocho vuelto, y catorce, de esta acta. En representación del Ayuntamiento de Aja, concurren los señores: Don Antonio Silva, Alcalde; Don José Cortadi, Concejal; Don Victoriano Roteta, Concejal; Don Gregorio Arrate, Concejal; Don Julián Giralde, Secretario; y Don Anselmo Zingari, Concejal-Perito; las firmas de los cuales también figuran a los folios, dos, ocho vuelto y catorce y catorce vuelto, de la presente acta.

En prueba de conformidad y previa lectura de lo actuado, firman conmigo los señores representantes de los Ayuntamientos arriba citados y se obligan a sellar la presente acta, con el sello con que los respectivos Ayuntamientos autorizan sus documentos oficiales. En "Bahía de "Güirgritaorruna", a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, año de la Victoria.

Firmas:

Por el Ayuntamiento de San Sebastián:

El Alcalde

El Presidente de Obras.

M. L. S. y R.

D. Antonio Ligero

El Concejal.

Pedro Blas

El Concejal.

(A. Asturias)

El Secretario

J. G. Charler

El Ingeniero Municipal.

J. M. Al

Por el Ayuntamiento de Alza:

El Alcalde

Antonio Siles

El Concejal

Victoriano Rostete

El Concejal.

Gregorio Erraz

El Concejal.

Bartolomé Goranto

El Secretario

Julian Olmedo

El Concejal - Perito

Angelino Viegas

El Topógrafo - Ayudante 2º

José L. Fernández

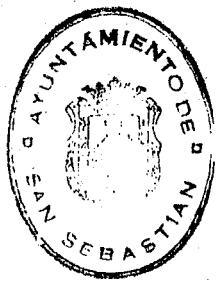
Conforme:

El Ingeniero Jefe de la Brigada.

Acta adicional a la operación practicada, para señalar la linea de
terreno y reconocer los mejores comunes a los terrenos municipales de
San Sebastián y de Alza.

Reunidos el dia treinta de junio de mil novecientos
cuarenta y cuatro, en la Casa Consistorial del Exmo. Ayunta-
miento de San Sebastián, los señores que con sus respectivos
cargos y representación atajo se expresan, presencia hecha
por el que nombra, Ingeniero Jefe de la sección brigada
topográfica de destino, para proceder a la operación de





anuntar la presente acta de deslinde entre los términos municipales de San Sebastián y de Alza, como consecuencia de la Orden Ministerial de Gobernación, de diez y seis de Marzo de mil novecientos cuarenta, que determina la adhesión voluntaria del término de Alza, al de San Sebastián, se tomó el acuerdo siguiente:

Fuera anuntada el acta de deslinde, entre los términos de Alza y de San Sebastián, levantada en suerte de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Concurrieron al acto representando al Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, los señores Don. Rafael Lataillade Molina Mealli Presidente; Don Ignacio Landaiz de la Quintana, Gestor Presidente de la Comisión de Obras; Doña Luciano Ezaguirre Mendiabal, Gestor Vicepresidente de la Comisión de Obras; Don Fermín Regola Ariu, Gestor Vocal de la Comisión de Obras; Doña Felipa Jerez Charte de la Quintana, Secretaria y Doña Juan Machimbarrena y Aguirreberengoa, Punto Ingeniero Jefe de Obras Municipales.

En prueba de mi conformidad, firman conmigo todos los señores mencionados y se obliga a sellarla al Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián

En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento



de San Sebastián a cuenta de la sum de mi movimiento
cuarenta y cuatro

El Alcalde Presidente

Cafay Zamalloa

El Jefe, Presidente de la
Comisión de Obras

Sundain

El Jefe, Vicepresidente de la
Comisión de Obras.

Luciano Bouzaqueira

El Jefe Local de la
Comisión de Obras.

Fernando Arregui

El Secretario

Oscar Arias

el Jefe del servicio de
de Obras Municipales

J.M.

El Ingeniero Geógrafo

Baldomero de Obras